

pecifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

#### Capitanes

Don Miguel Barraquero Orrego, de la Plana Mayor de la 2.ª Circunscripción.  
Don Alfonso Díez Chacón, de la 43.ª Bandera.

#### Tenientes

Don Ramón Castiñeira Taboada, de la 12.ª Bandera.  
Don Francisco Muñoz Spínola, de la 21.ª Bandera.

#### Brigada

Don Bernabé Losa Vicente, de la 43.ª Bandera.

#### Sargentos

Don Manuel Cabezado Aguado, de la 72.ª Bandera.  
Don Manuel Torrecilla Gallardo, de la 63.ª Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

*ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### Capitanes

Don Modesto Arduan Zamora, de la Plana Mayor de la 1.ª Zona.  
Don Andrés Aznar Gualde, de la 234.ª Comandancia.  
Don Tomás Vázquez Vega, de la 101.ª Comandancia.  
Don José Antonio Delgado Crespo, de la 133.ª Comandancia.  
Don Eduardo Díaz Ramal, de la 137.ª Comandancia.  
Don Pedro Durán Arco, de la Plana Mayor del 10.º Tercio.  
Don Nicolás Ferrero Callejo, de la 141.ª Comandancia.  
Don Francisco Grau Pérez, de la 106.ª Comandancia.  
Don Angel Guirado Menéndez, de la 141.ª Comandancia.  
Don Francisco López Abad, de la Plana Mayor del 41.º Tercio.  
Don Lorenzo Llorente Pérez, de la 239.ª Comandancia.  
Don Gregorio Mansilla Garmilla, de la 232.ª Comandancia.  
Don Vicencio Martín Seco, de la 108.ª Comandancia.  
Don Antonio Muñoz Jiménez, de la Dirección General.  
Don Tomás Holgado Peral, de la 207.ª Comandancia.  
Don Antonio Pérez López, de la 135.ª Comandancia.

#### Tenientes

Don Emiliano Barranco Soria, de la 211.ª Comandancia.  
Don Miguel Bernabé Ortega, de la Agrupación de Destinos.  
Don José Vilas López, de la 140.ª Comandancia.  
Don José Bonora Nadal, de la 234.ª Comandancia.  
Don Ramón Casco Jiménez, de la 138.ª Comandancia.  
Don Antonio Castro Zafrá, de la 234.ª Comandancia.  
Don Juan Freire López, de la 140.ª Comandancia.  
Don Manuel González García, de la 241.ª Comandancia.  
Don Luis Yuncal Sánchez de la Poza, de la 241.ª Comandancia.  
Don Pedro Macías Linares, de la 206.ª Comandancia.  
Don Alberto Manteiga Vázquez, de la 140.ª Comandancia.  
Don Francisco Marca Rofes, de la 141.ª Comandancia.  
Don Juan Méndez Carballo, de la 102.ª Comandancia.  
Don Vicente Muñoz Moncalvillo, de la Agrupación de Destinos.  
Don José Ramos García, de la 137.ª Comandancia.  
Don Cosme Rueda Vallejo, de la 301.ª Comandancia.  
Don Darío Salas González, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
Don Nicolás Sánchez Heras, de la Dirección General.

#### Subtenientes

Don Valeriano Chico Lavernie, de la Agrupación de Destinos.  
Don Aurelio Fuentes Calvo, de la 112.ª Comandancia.

#### Brigada

Don Francisco González Rodríguez Pérez, de la 140.ª Comandancia.

#### Sargento

Don Félix Mesa Mesa, de la 112.ª Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

#### Brigadas

Don José Cortina González, de la 61.ª Bandera.  
Don José Mato Ronquete, de la 43.ª Bandera.  
Don Antonio Sánchez Andrés, de la 100.ª Bandera

#### Sargentos primeros

Don Juan García Triay, de la 43.ª Bandera.  
Don Santiago Otero Nieto, de la 43.ª Bandera.

#### Sargentos

Don Cayo Vallejo Gómez, de la 61.ª Bandera.  
Don Alfredo Fernández Novelle, de la 1.ª Circunscripción.  
Don José Gómez Piñer, de la 22.ª Bandera.  
Don César González Vasco, de la 43.ª Bandera.  
Don Clemente Iglesias Benito, de la 43.ª Bandera.  
Don Valentín Irigoyen Errea, de la 42.ª Bandera.  
Don Domingo Losada Fernández, de la 81.ª Bandera.  
Don Angel Martínez del Pozo, de la 61.ª Bandera.  
Don Antonio Pajín Mediavilla, de la 43.ª Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

*ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Capitán de Caballería don Luis Beltrán Vela. Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» Barcelona.—Barcelona.  
Brigada de Infantería don Eusebio Simón Bascones. Sección de Trabajos Portuarios. Ministerio de Trabajo. Bilbao.—Bilbao.  
Brigada de Infantería don Fernando Ciller Alcóverro. Sección de Trabajos Portuarios. Ministerio de Trabajo. Barcelona.—Barcelona.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

**ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se rectifica la de 18-11-64 («Boletín Oficial del Estado» 284) en la parte que afecta al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Bejarano Pérez-Bernal.**

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» 284), por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Argupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona en la parte que afecta al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Bejarano Pérez-Bernal, en el sentido de que donde dice: «fijando su residencia en Algeiras», debe decir: «fijando su residencia en Sevilla».

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Godofredo Sellers Sánchez, funcionario del Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al funcionario del Servicio de Correos de la misma don Godofredo Sellers Sánchez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 1 de octubre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a doña María del Pilar Momo Sala, Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a la Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la misma doña María del Pilar Momo Sala, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de octubre del presente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se nombra Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona a don Francisco Yzart Ventosa**

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona por fallecimiento de su anterior titular,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Francisco Yzart Ventosa, Licenciado en Derecho y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. J. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. J. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.**

De conformidad con lo establecido en el título quinto del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1958, y como resultado del concurso anulado con fecha 26 de septiembre de 1964, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Don Juan Vicente Bilbao, de la Audiencia Territorial de Madrid, al Juzgado número 8 de Madrid.

Don Francisco Cirujano Cirujano, del Juzgado de Toledo, a la Audiencia de Toledo.

Don Rafael Alonso Pérez, del Juzgado de Escalona, al Juzgado de Baltanas.

Don Diego Chamorro Tejero, del Juzgado de Linares, a la Audiencia de Sevilla.

Don José Cano Bortons, del Juzgado de Barbastro, al Juzgado número 8 de Valencia.

Don Emilio Bravo Díaz, de la Audiencia Territorial de Cáceres, al Juzgado de Coria.

Don Juan Escrig Bellés, del Juzgado de Berja, a la Audiencia de Almería.

Don Julián Gómez Martínez, del Juzgado de Cangas de Onís, al Juzgado de Cabuérniga.

Don Eugenio Delgado Mateo, del Juzgado de Belchite, a la Audiencia de Soria.

Don Angel García Rodríguez, del Juzgado de Villanueva y Geltrú, al Juzgado de Olmedo.

Don Vicente Aznar Culla, excedente, al Juzgado de Segunto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, don Juan F. Sosa Molina.**

Accediendo a lo solicitado por don Juan F. Sosa Molina, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para cuyo cargo fue nombrado por Orden de 31 del pasado mes de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 del actual, vista la certificación facultativa correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 19 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 y en el artículo 35 del Reglamento Orgánico de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General acuerda concederle prórroga del plazo posesorio reglamentario por un plazo máximo de treinta días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.